

**NOTARIA
TERCERA**



**DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA**



CUARTO

DE

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA L'IRIS S.A**

Guayaquil, 30 DE JULIO DEL 2010

Diligencia: 2010

NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA



Escritura #

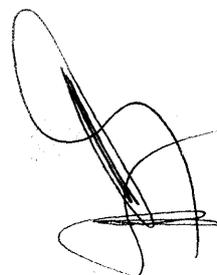
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
L'IRIS S.A. -----

(Cuantía USD \$ 1'056.000,00).-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el veintiocho de Julio de
dos mil diez, ante mí, Doctor BOLÍVAR PEÑA MALTA,
Notario Tercero de este cantón, comparece la Compañía
L'IRIS S.A., una compañía anónima organizada y
existente bajo las leyes de la República del Ecuador,
domiciliada en la ciudad de Durán, por interpuesta
persona de su GERENTE GENERAL y representante legal
señor ANTONIO JOSÉ SAAB ADUM, conforme lo acredita
con la copia de su Nombramiento el cual pasa a formar
parte integral de este instrumento. El compareciente es
mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien
por haberme presentado su respectivo documento de
identificación de conocerlo doy fe, el mismo que
comparece a celebrar esta escritura de **AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**, sobre cuyo
objeto y resultado está bien instruido, a la que procede de
una manera libre y espontánea, y para su otorgamiento me
presenta la minuta al tenor de lo siguiente: "SEÑOR
NOTARIO: Sírvase autorizar e insertar en el protocolo de
escrituras públicas a su cargo una por la que conste un

1 Aumento de Capital y Reforma del Estatuto y demás
2 declaraciones que ante usted se otorga y que se contienen
3 y estipulan al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
4 **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la
5 presente escritura el Ingeniero Antonio José Saab Adum a
6 nombre y en representación de la compañía L'IRIS S.A., en
7 su calidad de Gerente General y por lo tanto representante
8 legal de la misma, debidamente autorizado por la Junta
9 General de Accionistas reunida el día quince de Julio del
10 año dos mil diez. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1)**
11 Mediante escritura pública, otorgada ante el Notario
12 Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquéz
13 Ayala el veintidós de junio de mil novecientos ochenta y
14 siete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
15 Guayaquil, el día tres de Julio de mil novecientos ochenta
16 y siete, se constituyó la compañía L'IRIS S.A., con un
17 capital social de DOS MILLONES DE SUCRES
18 (S/.2'000.000,00), dividido en dos mil acciones ordinarias y
19 nominativas de mil sucres cada una. **2.2)** Mediante
20 escritura pública otorgada el dieciocho de Mayo de mil
21 novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Vigésimo
22 Primero del Cantón Guayaquil, el día once de Junio de mil
23 novecientos ochenta y ocho, la compañía L'IRIS S.A.,
24 aumentó su capital social a CIENTO CUARENTA
25 MILLONES DE SUCRES (S/. 140'000.000,00) y reformó su
26 Estatuto Social; **2.3)** Mediante escritura pública otorgada el
27 doce de Julio de mil novecientos ochenta y nueve, ante el
28 Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor



NOTARIA
TERCERA

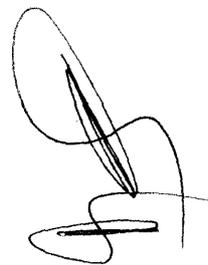


DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA



1 Miguel Vernaza Requena, e inscrita en el Registro Mercantil
2 del Cantón Guayaquil, el día veintiocho de Noviembre de mil
3 novecientos ochenta y nueve, la compañía L'IRIS S.A., aumentó su
4 capital social a CIENTO NOVENTA MILLONES DE SUCRES (S/.
5 190.000.000,00) y reformó su estatuto social; **24)** Mediante escritura
6 pública otorgada el veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y
7 nueve, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor
8 Miguel Vernaza Requena, inscrita en el Registro Mercantil de Durán,
9 el siete de Junio de mil novecientos noventa, la compañía L'IRIS S.A.,
10 reformó su estatuto social cambiando su domicilio al Cantón Durán;
11 **25)** Mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo
12 Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, el
13 cuatro de Julio de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el
14 Registro de la Propiedad del Cantón Durán, el veintinueve de
15 Noviembre de mil novecientos noventa y uno, la compañía L'IRIS
16 S.A., aumentó su capital social a QUINIENTOS MILLONES DE
17 SUCRES (S/. 500'000.000,00) y reformó su estatuto social; **26)**
18 Mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo Quinto
19 del Cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, el
20 veinticinco de Agosto de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en
21 el Registro Mercantil, a cargo del señor Registrador de la Propiedad
22 del Cantón Durán el trece de Octubre de mil novecientos noventa y
23 dos, la compañía L'IRIS S.A., aumentó su capital social a
24 SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/.
25 750.000.000,00) y reformó y codificó íntegramente sus estatutos; **27)**
26 Mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo Quinto
27 del Cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, el diecisiete
28 de Junio de mil novecientos noventa y tres, e inscrita en el Registro

1 Mercantil, a cargo del señor Registrador de la Propiedad del Cantón
2 Durán el veintinueve de Octubre de mil novecientos noventa y tres, la
3 compañía L'IRIS S.A., aumentó su capital social a OCHOCIENTOS
4 CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/.850.000.000,00) y
5 reformó su estatuto social; **28)** Mediante escritura pública otorgada
6 ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Doctor Piero Aycart
7 Vicenzini, el veintiuno de Julio de dos mil tres e inscrita en el Registro
8 Mercantil a cargo del señor Registrador de la Propiedad del Cantón
9 Durán el ocho de Octubre de dos mil tres, la compañía L'IRIS S.A.,
10 cambio el valor nominal de sus acciones, aumentó el capital
11 autorizado, suscrito y pagado y reformó parcialmente el estatuto
12 social, quedando como capital suscrito de la compañía
13 DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS
14 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 284,000.00); **29)** La
15 compañía L'IRIS S.A. realizó un aumento de capital a la suma de UN
16 MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL
17 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
18 (1'744.000,00) y reformó parte de sus estatutos sociales mediante
19 escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo Tercero del
20 Cantón Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson Gómez con fecha
21 catorce de Agosto de dos mil ocho e inscrito en el Registro Mercantil
22 del Cantón Durán el catorce de Enero de dos mil nueve; **210)** La
23 compañía L'IRIS S.A., aumentó su capital social a DOS MILLONES
24 CUARENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
25 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'044.000,00) y como consecuencia de
26 dicho aumento reformó el estatuto social de la compañía, mediante
27 escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón
28 Guayaquil, Doctor Jorge Pino Vernaza, el doce de Octubre de dos mil



NOTARIA
TERCERA

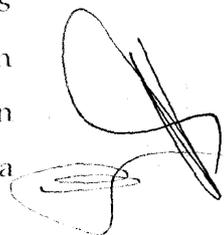


DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA



1 nueve. Se realizó un adendum a la escritura pública de aumento de
2 capital y reforma del estatuto social de la compañía, el veintitrés de
3 Noviembre de dos mil nueve y ambas escrituras fueron inscritas en el
4 Registro Mercantil a cargo del señor Registrador de la Propiedad del
5 Cantón Durán el veintiocho de Diciembre de dos mil nueve; y, **211)**
6 La Junta General de Accionistas celebrada el día quince de Julio de
7 dos mil diez, resolvió entre otras cosas aumentar el capital social de la
8 compañía a la suma de TRES MILLONES CIENTO MIL DÓLARES DE
9 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3'100.000,00); y, como
10 consecuencia de dicho aumento resolvió reformar el estatuto de la
11 compañía L'IRIS S.A. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
12 antecedentes antes señalados que forman parte esencial e integrante
13 de esta escritura pública, el Ingeniero Antonio José Saab Adum, en su
14 calidad de Gerente General y representante legal de la compañía
15 L'IRIS S.A. declara lo siguiente: **3.1)** Que el capital autorizado de la
16 compañía L'IRIS S.A. es de TRES MILLONES CUATROCIENTOS
17 OCHENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
18 UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 3'488.000,00); **3.2)** Que el capital
19 social suscrito de la compañía queda aumentado a la suma de TRES
20 MILLONES CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
21 DE AMÉRICA (USD \$ 3'100.000,00) de acuerdo a lo resuelto por la
22 Junta General de Accionistas conforme consta de la copia certificada
23 del acta de la sesión celebrada el quince de Julio de dos mil diez, que
24 se incorpora a esta escritura pública pasando a formar parte integral
25 de la misma. Que el aumento resuelto se realiza mediante la emisión
26 de UN MILLÓN CINCUENTA Y SEIS MIL (1'056.000) nuevas
27 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que han
28 sido suscritas en su totalidad por los accionistas de la compañía

1 conforme ha quedado señalado en el Acta que se incorpora a esta
2 escritura pública como habilitante. **3.3)** Que el Artículo Cuarto del
3 Contrato Social de L'IRIS S.A. queda reformado de conformidad con
4 lo resuelto por la Junta General de Accionistas en la sesión celebrada
5 el quince de Julio de dos mil diez y cuyo texto en adelante dirá:
6 **"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de**
7 **la compañía es de tres millones cien mil Dólares de los Estados**
8 **Unidos de América, dividido en tres millones cien mil acciones**
9 **ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un**
10 **Dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que**
11 **podrá ser aumentado o disminuido por resolución de la Junta**
12 **General de Accionistas. Las acciones estarán numeradas de la cero**
13 **cero uno a la tres millones cien mil inclusive, y los títulos serán**
14 **firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía".**
15 **3.4)** Que se autoriza expresamente, al Abogado John Paul Arias
16 Izquierdo para que en forma individual realice todos los trámites
17 necesarios, correspondientes a la escritura pública de aumento de
18 capital suscrito y reformas del estatuto sociales, y realice todos los
19 trámites necesarios hasta su culminación con la inscripción de la
20 escritura pública en el Registro Mercantil. **CUARTA.-** El Ingeniero
21 Antonio José Saab Adum, declara bajo juramento que, a la presente
22 fecha, su representada L'IRIS S.A. no tiene contrato alguno con el
23 Estado ni con ninguna de sus instituciones; y que no mantiene
24 obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de
25 Seguridad Social. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás
26 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- f) John
27 Paul Arias Izquierdo.- Abogado.- Registro número cero nueve guión
28 dos mil diez guión diez.- Consejo Nacional de la Judicatura".- Hasta



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA L'IRIS S.A. CELEBRADA EL 15 DE JULIO DE 2010.**

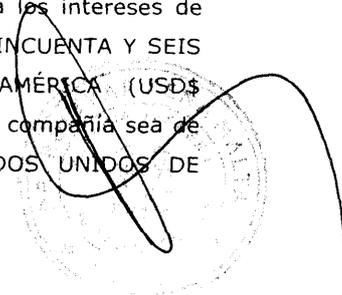
En la ciudad de Durán, a los quince días del mes de Julio del año 2010, en las oficinas de la compañía ubicadas en el kilómetro 5 ½ de la vía Durán - Babahoyo, siendo las diez horas se celebra la Junta General de Accionistas de la compañía L'IRIS S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: la compañía **LATTICE INVESTMENTS LLC.**, debidamente representada por su apoderado **Ingeniero Andrés Dassum Illingworth**, propietaria de dos millones veintiún mil cuatrocientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; y, el **Ingeniero Antonio Saab Adum**, quien interviene por sus propios derechos, propietario de veintidós mil quinientos ocho acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor.

Los accionistas anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de **DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 2'044.000,00)** y resuelven constituirse en Junta General, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: Conocer y resolver acerca del aumento de capital de la compañía y de la correspondiente reforma del estatuto social.

Actúa como Presidente de la sesión el Ingeniero Andrés Dassum Illingworth a nombre de la compañía LATTICE INVESTMENTS LLC. en su calidad de apoderado; y, como Secretario Ad-Hoc de la sesión el Ingeniero Antonio Saab Adum por así haberlo resuelto de manera unánime los accionistas. El Presidente pide por Secretaría que se constate el quórum reglamentario y una vez constatado que se ha cumplido con éste se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.

Por Secretaría se da lectura al primer punto del orden del día, sobre el cual el Ingeniero Andrés Dassum Illingworth manifiesta que conviene a los intereses de L'IRIS S.A. elevar su capital social en la suma de UN MILLÓN CINCUENTA Y SEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1'056.000,00) de tal manera que el capital social y pagado de la compañía sea de TRES MILLONES CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



AMÉRICA (USD\$ 3'100.000,00), valor que propone sea pagado mediante la capitalización de la totalidad de las utilidades del ejercicio económico del año 2009, esto es, por un monto de UN MILLÓN VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS 91/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1'024.582,91), y TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 31.417,09) correspondientes a la reserva legal de la compañía, todo esto con la finalidad que L'IRIS S.A. se beneficie del mandato 16 expedido por la Asamblea Nacional Constituyente en el año 2007, que faculta a la compañía a capitalizar el 100% de las utilidades para obtener beneficios tributarios

La moción es sometida a la Junta General que, por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

1. Que el capital autorizado de la compañía se mantenga en la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 3'488.000,00).
2. Que el capital suscrito de la compañía quede aumentado a la suma de TRES MILLONES CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 3'100.000,00), lo que significa un aumento efectivo de UN MILLÓN CINCUENTA Y SEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1'056.000,00) en virtud de lo cual se emiten UN MILLÓN CINCUENTA Y SEIS MIL (1'056.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.
3. Que las nuevas acciones que se emiten como consecuencia del aumento de capital son suscritas por la totalidad de los accionistas de la compañía en proporción a las acciones que actualmente poseen, a saber: la compañía LATTICE INVESTMENTS LLC, suscribe UN MILLÓN CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO (1'044.278) nuevas acciones; y, el Ingeniero Antonio Saab Adum, suscribe ONCE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS (11.722) nuevas acciones. Las indicadas acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América.
4. Que el aumento de capital resuelto sea pagado en un 100% mediante la capitalización de la suma de UN MILLÓN VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS 91/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1'024.582,91) correspondiente a las utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año 2009 que actualmente se encuentran

contabilizadas en la cuenta reinversiones y capitalización, y además, la suma de TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 31.417,09) correspondientes a la reserva legal de la compañía.

5. Que en virtud del aumento de capital se modifica el artículo cuarto del contrato social que en adelante dirá: "**ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social de la compañía es de tres millones cien mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en tres millones cien mil acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado o disminuido por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la tres millones cien mil inclusive, y los títulos serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía".
6. Que se autoriza al señor Antonio Saab Adum, para que en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía L'IRIS S.A., otorgue la escritura pública de aumento de capital suscrito y reformas del estatuto sociales, y realice todos los trámites necesarios hasta su culminación con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil.

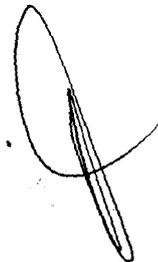
No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la sesión declara un receso para la redacción de ésta acta. Reinstalada la sesión esta acta es leída en voz alta a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes y para constancia y aceptación firman al pie del documento, levantándose la sesión cuando son las once horas del día de su instalación. **F)** Ing. Andrés Dassum Illingworth, Presidente de la Sesión – Socio; **F)** Ing. Antonio Saab Adum, Secretario Ad-Hoc de la Sesión – Socio.

Certificación: Certifico que el acta que antecede es fiel a su original que consta en los libros sociales de la compañía.



Ing. Antonio Saab Adum

Secretario Ad-hoc de la sesión



L'IRIS S.A.

Durán, Setiembre 25 de 2008

Sr. Ing.
ANTONIO J. SAAB ADUM
Ciudad

De nuestras consideraciones:

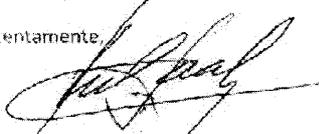
Me es placentero comunicar a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía L'IRIS S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo por unanimidad:

GERENTE GENERAL

de la misma, por un período de tiempo de CINCO AÑOS, durante el cual, ejercerá usted individualmente la representación legal y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecisiete y dieciocho de la escritura de Cambio de Valor Nominal de Acciones, Aumento de Capital, y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía, otorgada ante el notario trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero G. Aycart Vincenzini, el 21 de Julio del 2003, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Durán, el 8 de Octubre del 2003.

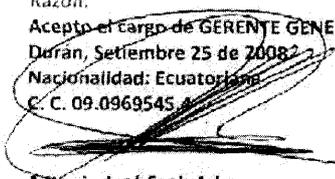
La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 22 de Junio de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 3 de Julio de 1987.

Atentamente,


ANTONIO SAAB CHEDRAUI
PRESIDENTE DE LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Razón:

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía L'IRIS S.A.
Durán, Setiembre 25 de 2008
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 09.0969545


Antonio José Saab Adum



REPERTORIO No.	6880
FECHA:	14 OCT 2008
NOTA:	
LA ANOTACION EN REPERTORIO SIGNIFICA INSCRIPCION	

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

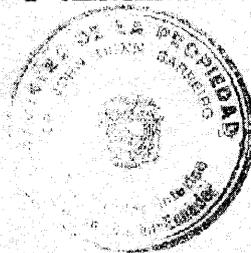
La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio: 2008 6880

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Diciembre de Dos Mil Ocho queda inscrito el **NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL** de la compañía ([L'IRIS S.A.]); a favor del señor ([SAAB ADUM ANTONIO JOSE]), por el plazo de **CINCO** años; en el Registro MERCANTIL de fojas 3193 a 3204 con el número de inscripción 216. **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN**

D. Juan Duan Borrero
Registrador de la Propiedad Mercantil
del Cantón Durán





...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990865477001
RAZON SOCIAL: L'IRIS S. A.
NOMBRE COMERCIAL: LIRIS S.A
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SAAB ADUM ANTONIO JOSE
CONTADOR: OJEDA ORDOZCO HOLGER ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/07/1987 **FEC. CONSTITUCION:** 03/07/1987
FEC. INSCRIPCION: 19/11/1987 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/06/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE ALIMENTOS PRINCIPALMENTE PARA ANIMALES

DIRECCION PRINCIPAL

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: SA/ Carretera: VIA DURAN -
 BARAHYO Kilómetro: 5.5 Referencia ubicación: FRENTE A LA FERIA DE GANADEROS DEL LITORAL Teléfono:
 Trabajo: 042805400 Fax: 042808267 Apartado Postal: 09104 750 Email: ajsaab@liris.com.ec Email:
 buroada@liris.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 099001 a 099007
 JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS



ABIERTOS:
 CERRADOS

Permiso Arguello Christian Alejandro
 DILEGADO DE RENTAS INTERNAS
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral SUR

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: CAPA16660E

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 30/06/2009



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990865477001
RAZON SOCIAL: LIRIS S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 03/07/1987
NOMBRE COMERCIAL: LIRIS S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE ALIMENTOS PRINCIPALMENTE PARA ANIMALES
ACTIVIDADES DE CRIA DE AVES DE CORRAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: FLOY ALFARO (DURAN) Número: SIN Referencia: FRENTE A LA FERIA DE GANADEROS DEL LITORAL Carretera: VIA DURAN - BABAHYO Kilómetro: 5.5 Teléfono Trabajo: 042805400 Fax: 042806267 Aparado Postal: 09-04-750 Email: ajsaab@liris.com.ec Email: hojeda@liris.com.ec

Nº ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 05/12/2007
NOMBRE COMERCIAL: LIRIS FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AVES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: MILAGRO Parroquia: MILAGRO Ciudadela: SAN MIGUEL Número: 4-5-6 Referencia: Manzana: SA Carretera: VIA NARANUTO Kilómetro: 1 Teléfono Trabajo: 086400045 Email: hojeda@liris.com.ec Teléfono Trabajo: 042670762

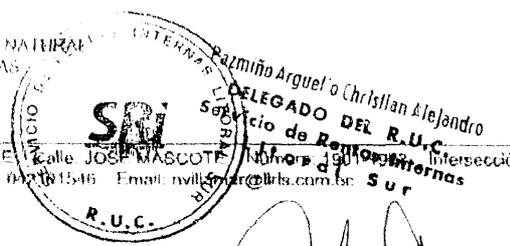
Nº ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 10/03/2008
NOMBRE COMERCIAL: DEL CORRAL FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES EN ESTADO NATURAL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES PROCESADAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAJAQUIL Parroquia: SUCRE Calle: JOSE MASCOTE Número: 130 Intersección PEDRO PABLO GÓMEZ Teléfono Trabajo: 042181539 Fax: 042181546 Email: nvillanor@liris.com.ec



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAPA160508 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV FRANCISCO Fecha y hora: 30/06/2008 -



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990865477001
RAZON SOCIAL: L'IRIS S. A.

Nº ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 30/06/2009
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES EN ESTADO NATURAL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES PROCESADAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA OCTAVA ETAPA Número: SOLAR 5
Referencia: JUNTO A BANCO DE MAGHAI Manzana: 851 Teléfono Trabajo: 046000300 Email: hojeda@iris.com.ec

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 23/01/2007
NOMBRE COMERCIAL: L'IRIS FEC. CIERRE: 31/05/2005
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS PARA ANIMALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: AV. MARISCAL SUCRE Número: N71551
Intersección: PONCEANO BAJO Teléfono Trabajo: 2800985 Teléfono Trabajo: 099195655

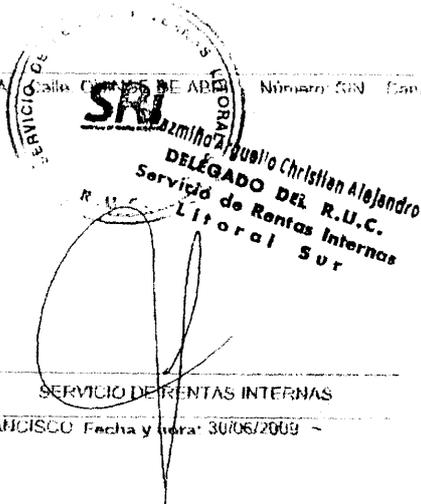
Nº ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 17/12/2007
NOMBRE COMERCIAL: L'IRIS FEC. CIERRE: 26/05/2007
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS PARA ANIMALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRÉS DE VERA Calle: CRUCE DE ABELLA Número: 3011 Camino:
VIA A SANTA ANA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAPA150605 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV FRANCISCO Fecha y hora: 30/06/2009



...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990865477001

RAZON SOCIAL: L'IRIS S. A.

NO. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO: GUAYAS

FEC. INICIO ACT: 28/06/2004

NOMBRE COMERCIAL: L'IRIS

FEC. CIERRE: 31/03/2005

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS PARA ANIMALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO Calle: AVENIDA TSACHILA número 710 Intersección: RÍO ZAMORA Referencia: RÍO A LA CLINICA ARAUJO Teléfono: Trabajo: 2760496

Permiño Arquello Christian Alejandro
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral sur



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: CAPA160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 30/03/2009

NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PENNA MALTA



1 aquí la Minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública.-
2 Queda agregado a este Registro, los documentos de ley.- Leída esta
3 Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los
4 otorgantes quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman,
5 ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

p.) L'IRIS S.A.

RUC: 0990865477001

Ing. Antonio José Saab Adum

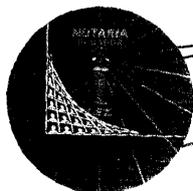
C.C. # 090969545-4

Cert de Vot. 041-0097

~~El Notario~~

~~DR. BOLIVAR PENNA MALTA~~

SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA L'IRIS S.A., EN DIEZ FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL TREINTA DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ, DE TODO LO CUAL DOY FE.



Dr. Bolívar Peña Malta
NOTARIO TERCERO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA



RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE DE FECHA VEINTIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC-IJ-DJC-G-10-0008988 DE FECHA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, DEL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, ABOGADO HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ, EN LA QUE APRUEBA: A) EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA L'IRIS S.A., POR UN MILLÓN CINCUENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN UN MILLÓN CINCUENTA Y SEIS MIL ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA DE ELLAS; Y, B) LA REFORMA DEL ESTATUTO ~~CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA.~~ GUAYAQUIL, VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.

[Firma manuscrita]

Dr. Bolívar Peña Malta
NOTARIO TERCERO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



REPERTORIO No. 10082
FECHA: 23 DIC 2010
NOTA:
LA ANOTACIÓN EN EL REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCIÓN

D O Y F E :- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.671 de 1.987, que contiene la escritura publica de Constitución de la Compañía Anónima denominada L'iris s.A., otorgada en ésta Notaria el veintidós de junio de mil novecientos ochenta y siete, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.SC.IJ.DJC.G.10.000898 8, de fecha ventitrés de diciembre del dos mil diez, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de l capital suscrito; y, la reforma de estatutos de la Compañía L'IRIS S.A.-

Guayaquil, enero 14 del 2.011.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio: 2010

10082

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):1.- Con fecha Veintiocho de Diciembre de Dos Mil Diez queda inscrito el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO** de la compañía([**L´IRIS S.A.**]), JUNTO con la **resolución N°[SC-IJ-DJC-G-10-0008988]** de fecha [Veintitres de Diciembre de Dos Mil Diez], dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González; en el Registro MERCANTIL INDUSTRIAL de fojas 769 a 798 con el número de inscripción 26. **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.-**

Dr. John Dunn Barrios
Registrador de la Propiedad Interino
del Cantón Durán

